

Expediente: **959/13**

Carátula: **ARIAS SONIA ANDREA C/ ASOCIART S.A ART Y SANATORIO PASQUINI S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 4**

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**

Fecha Depósito: **26/08/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20185495761 - SANATORIO PASQUINI S.R.L., -DEMANDADO/A

23311270494 - ARIAS, SONIA ANDREA-ACTOR/A

20282229162 - ASOCIART S.A. ART, -DEMANDADO/A

90000000000 - TPC COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., -CITADO/A EN GARANTIA

20284762658 - TERAN, ANIBAL ESTEBAN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 4

ACTUACIONES N°: 959/13



H102346360604

JUICIO: "ARIAS SONIA ANDREA C/ ASOCIART S.A ART Y SANATORIO PASQUINI S/ DAÑOS Y PERJUICIOS". EXPTE. N° 959/13 - JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN VII NOM

PROVEYENDO EL ESCRITO OTROS - POR: GOMEZ BISGARRA, DOMINGO FORTUNATO - 20/08/2026 11:42

San Miguel de Tucumán, 25 de agosto de 2026.

1. Téngase por presentados a MARCELO AGUSTIN PARISI, ANDREA CRISTINA PASSARELLI, VANINA MARISEL CESARI, LUIS ALBERTO PETRATE ARGÜELLO Y CDOR. LUIS CARLOS RODRIGUEZ, en el carácter de Delegados Liquidadores de TPC COMPAÑIA DE SEGUROS S.A (en liquidación), designados en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 20.091, y dependientes de la Superintendencia de Seguros de la Nación, con el domicilio **domicilio legal en la calle Moreno 437, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires** (Tel. 4338-4000 int. 2072/2156). Désele intervención de ley. Déjese constancia en el sistema informático.

2. Téngase presente lo manifestado en cuanto a la situación jurídica de TPC COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

3. Atento a las constancias de autos, no habiendo medidas cautelares dictadas en los presentes autos, al pedido de levantamiento, por no corresponder, no ha lugar.

4. Asimismo, no habiéndose dictado sentencia de fondo, y no habiendo fondos depositados en autos, a la transferencia de fondos existentes, por no corresponder no ha lugar.

5. A lo demás, oportunamente.TGA-959/13. FDO. DRA. MIRTA ESTELA CASARES - JUEZA JUZG. CIVIL Y COMERCIAL VII NOM.-

Actuación firmada en fecha 25/08/2026

Certificado digital:

CN=CASARES Mirta Estela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27226427207

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.